

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diez de abril de dos mil doce en "FUJITSU TEN ESPAÑA, S.A.", sita en c/ [REDACTED], en el [REDACTED], en Málaga.

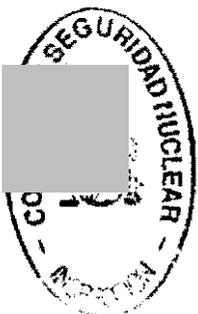
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial medial, y cuya autorización de funcionamiento y última modificación (MO-1) fueron concedidas por La Dirección General de Política Energética y Minas del MINISTERIO DE ECONOMIA, con fechas 15-10-03 y 04-10-07, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED], supervisor de la instalación, y D<sup>a</sup> [REDACTED] responsable del departamento de calidad, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El equipo de Rayos X: [REDACTED], modelo [REDACTED] se ha trasladado a una zona colindante con la anterior – dentro de la misma nave – como se indica en el escrito enviado al CSN el 22-03-12 (fecha de registro). La zona se encontraba señalizada como "Zona Vigilada". \_\_\_\_\_
- El día de la inspección el equipo estaba en funcionamiento: la señalización luminosa (luz roja indicando [REDACTED] en la pantalla del



█ /

equipo y piloto rojo encima del equipo) así como los enclavamientos del equipo (bloqueo de ventana con emisión de RX y no irradiación con ventana abierta) se encontraban operativos. Tasas de dosis medidas en contacto con el equipo: fondo. \_\_\_\_\_

- Disponen de dos detectores de radiación de marca █: uno (n/s 4988), calibrado en el █ en fecha 10-05-11 y otro (n/s 827), verificado por Infocitec el 25-08-11. Estaban disponibles los certificados correspondientes. \_\_\_\_\_
- Infocitec realiza revisiones semestrales al equipo, desde el punto de vista de protección radiológica; estaban disponibles los últimos certificados de fechas: 06-07-11 y 31-01-12. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las hojas de registro correspondientes a la revisión diaria de los sistemas de seguridad del equipo, realizada por el operador que inicia el turno de mañana. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones, relleno y actualizado por los operadores de la instalación; de los datos registrados se deduce que el equipo se utiliza todos los días hábiles del año. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de cuatro licencias de supervisor, y once de operador, todas ellas en vigor; la persona que se encontraba a cargo del equipo el día de la inspección disponían de licencia de operadora. \_\_\_\_
- Disponen de contrato con █ para la lectura de seis TLDs de área, situados alrededor del equipo, en puesto de operador y zonas colindantes; las lecturas mensuales correspondientes al último año en curso hasta el mes de febrero 2012 (último registro) dan valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan las revisiones médicas anuales en █. \_\_\_\_\_
- Han enviado el Informe anual correspondiente a las actividades de 2011 (09-04-12). \_\_\_\_\_

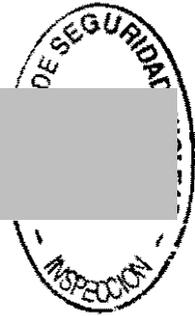


SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de abril de dos mil doce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "FUJITSU TEN ESPAÑA, S.A.", en Málaga para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*El informe anual correspondiente a las actividades del 2011 se presentó en el CSN el 30/3/12 y no el 9/4/12, le adjunto copia del registro de entrada.*

*Málaga, 3 de mayo de 2012*

Fdo. D. 

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/08/ IRA/2652 de fecha 10-04-12, correspondiente a la inspección

realizada a la Instalación de FUTJITSU TEN ESPAÑA, sita en Málaga

D. [REDACTED], responsable de la instalación, manifiesta su conformidad con el contenido del acta adjuntando una corrección,

La inspectora que suscribe manifiesta su aceptación de la corrección

Madrid 4 de Mayo de 2012

